



MUN MADRID. Ciclo de Teatro Amateur.

Mayo - Junio 2023

BASES DE LA CONVOCATORIA

Este proyecto nace de la colaboración entre la empresa de producción de espectáculos teatrales La Fragua y la Luna SL y la Escuela de Teatro para aficionados Tengo Teatro dirigida por David Alonso.

Cada vez son más los madrileños y madrileñas no profesionales que descubren en la práctica del teatro una manera de mejorar sus capacidades de comunicación, de expresarse, incluso de mejorar su salud mental. Observando ambas entidades la necesidad patente de los numerosos grupos de teatro aficionado que existen en la capital de encontrar espacios de exhibición en el centro de Madrid, se define el MUN Madrid, como un espacio de acercamiento de las compañías aficionadas al circuito off madrileño profesional y a sus necesidades.

Los fines de esta muestra son, por tanto:

- Ofrecer a las compañías aficionadas soporte en la exhibición de montajes de pequeño formato
- Compartir canales de promoción entre las compañías de teatro aficionadas y el circuito de teatro off madrileño, con el fin de acercar a nuevo público a dicho circuito
- Establecer una red de contactos entre los grupos de teatro aficionados de la comunidad de Madrid.

Primera.- La Fragua y la Luna SL., en colaboración con Tengo Teatro, abre la convocatoria del “MUN Madrid. El Ciclo de Teatro Amateur”. El ciclo es de ámbito autonómico (Comunidad de Madrid) y tendrá lugar en **La Encina Teatro (C/Ercilla 15. Madrid)**.

Segunda. -El Ciclo de Teatro Amateur se celebrará del 4 de mayo al 10 de junio de 2023, los días jueves (T) y sábados (M), en La Encina Teatro. Se seleccionarán los grupos participantes, atendiendo a los valores y nivel artístico de los montajes y la novedad de las propuestas presentadas.

Tercera. -Los grupos interesados en participar deberán inscribirse por correo en el mail **programacion@laencinateatro.com** acompañando la siguiente documentación:

Ercilla 15 · 28005 Madrid (+34) 606942479
programacion@laencinateatro.com



- **Anexo 1. Ficha Ciclo Amateur.**
- **Derechos de autor** (La gestión y pago a la SGAE correrán a cargo de cada grupo seleccionado, no haciéndose responsable la Organización de este incumplimiento. El grupo remitirá a La Encina, con anterioridad a la representación de la obra, carta de pago de los derechos o certificado de exención, según proceda.)
- **Dossier.** Las compañías incluirán un breve dossier en el que se describa el espectáculo (sinopsis), elenco y recorrido de la compañía si lo tuviese.

Cuarta. - Los espectáculos deberán ser representados sin cambios respecto a las características descritas en la documentación. En caso de alguna modificación al respecto (de reparto, escenografía, texto, etc.) hay que comunicarlo obligatoriamente a la organización.

Quinta. – Una vez realizada la selección, se comunicará a todos los grupos la fecha asignada para la representación, que será decidida por la organización. Cada grupo deberá indicar en qué fechas no puede actuar (SIN DISPONIBILIDAD) Cada grupo celebrará **un** único pase.

Sexta.- El plazo de presentación de la documentación es hasta el **17 de abril de 2023**. La presentación de la documentación exigida implica la aceptación de las presentes bases en su totalidad.

Séptima – Los trabajos de carga, descarga, montaje y desmontaje de decorados correrán a cargo de las compañías. Cada compañía deberá confirmar, con 7 días de anticipación, la hora de entrada en sala contando que, como máximo, serán 2 horas previas al inicio de la representación. De no confirmarse, la sala estará disponible 1,30 horas previas al inicio de la representación.

Octava.- Cada compañía firmará un contrato con la Fragua y la Luna SL. Se ofrece un accésit a las compañías de 100 € para gastos de exhibición con una aportación extra en base a la asistencia de público

- Asistencia entre 56 y 71 espectadores: Accésit + 50€
- Asistencia a partir de 72 espectadores: Accésit + 100€

** La sala se reserva el derecho de suspensión del espectáculo en el caso de una preventa inferior al 15 % de la ocupación total de la sala a las 12 horas del día de antes de la representación.*

Novena.- Las dimensiones de la sala, así como los medios técnicos se especifican en el **Anexo2 (Sala 1)**. Dichos medios técnicos (Iluminación, sonido) tanto en cabina como sala correrán a cargo de la organización de sala.

En cabina, estará el personal técnico propio de sala para servir la función en base a las



directrices de los miembros de la compañía

Es el personal del teatro el responsable del montaje técnico en sala y de tomar las decisiones necesarias respecto a pautas de uso del material en favor de la conservación del mismo y la seguridad del público asistente.

Décima.- El atrezzo y vestuarios necesarios para la puesta en escena de la obra correrán a cargo de los grupos participantes.

Onceava.- Será el teatro el encargado de poner las entradas a la venta a través de la plataforma de venta **Entradium** y de la **web del teatro**. Se le facilitará a las compañías los links de compra de entradas. Cada entrada de venta al público será de 7 euros.

Duodécima. – La recaudación será gestionada íntegramente por la sala. De la cantidad recaudada se extraerá el accésit de los grupos, los gastos de gestión de las plataformas de venta por sus servicios y el personal de sala.